



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 05-01-65463 por el cual el alumno Juan Edgar Reyes Torres, Matrícula N° 200117691-9 solicita se le permita continuar con el estudio universitario ya que quedó libre en el curso de ingreso de la carrera de Abogacía por razones de haber tenido un accidente ; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular del I.E.C.A., Ab. María del Carmen Cerutti, a fs. 6 expresa que el alumno Reyes Torres quedó libre por haber excedido las faltas posibles, no siendo competencia de las cátedras el permitir excepciones ;

Que el postulante no ha acreditado haber sufrido un accidente, ya que acompaña constancia, sin indicar nombre alguno de Merthiolate, Tritab, un recibo de pesos trescientos por honorarios médicos y un recibo de sueldo correspondiente al mes de diciembre del año 1997 ;

Que el postulante no ha probado la veracidad de sus dichos ya que la documentación acompañada de manera alguna acredita haber sufrido un accidente que le impidiera asistir a clases ;

Que la categoría de alumno libre no está prevista para la evaluación ni aprobación de la asignatura I.E.C.A. ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia (fs. 8) aconseja no hacer lugar a lo solicitado por el alumno Reyes Torres ;

Que puesto a votación el despacho fue aprobado por 14 votos por la afirmativa, contra 2 votos por la negativa ;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- No hacer lugar a lo solicitado por el señor **JUAN EDGAR REYES TORRES**, Matrícula N° 200117691-9, estándole prohibido rendir como alumno libre la asignatura I.E.C.A.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Oficina de Notificaciones a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCION N° 113/01.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMÓN P. VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA